

Abril 9/47

#4521

El 1/9/47  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley por medio del cual se
aprueba la Res. dictada por el
Ayuntamiento de la Com. de Baya
que designa con los nombres de
"Rampis" y "Julia Molina" la
"Vezilla" las calles "11 de febrero"
y "Juan Pedro Jimenez", respec-
tivamente, de aquella población.

6 Piezas

Abril 1947

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
16 de abril de 1947

1838

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se aprueba la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Neyba, que designa con los nombres de "Ramfis" y "Julia Molina Vda. Trujillo", las calles "11 de Febrero" y "Juan Isidro Jimenez", respectivamente, de aquella población.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

P/19387

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
16 de abril, 1947

1839

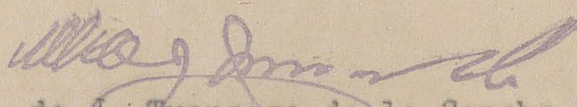
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 3472, de fecha 9 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se aprueba la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Neyba, que designa con los nombres de "Ramfis" y "Julia Molina Vda. Trujillo", las calles "11 de Febrero" y Juan Isidro Jimenez", respectivamente, de aquella población.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saludo,


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd

619248



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3472

Ciudad Trujillo, D.S.D.

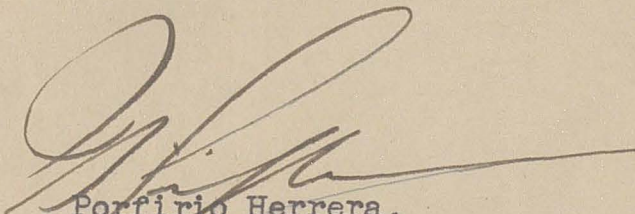
9 ABR 1947

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se aprueba la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Neyba, que designa con los nombres de "Ramfis" y "Julia Molina Vda. Trujillo", las calles "11 de Febrero" y "Juan Isidro Jiménez", respectivamente, de aquella población.-

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

21/9247



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 930 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Neyba en fecha 3 de enero del 1947, por medio de la cual designa con los nombres de "Ramfis" y "Julia Molina Vda. Trujillo", respectivamente, las calles "11 de Febrero" y "Juan Isidro Jimenez" de esa población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: - Queda aprobada la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Neyba en fecha 3 de enero del 1947, que copiada a la letra dice así:

"AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE NEYBA

CONSIDERANDO: que esta ciudad tiene una deuda de gratitud con el Generalísimo doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República;

CONSIDERANDO: que la obra de gobierno del Excelentísimo Presidente Trujillo, por sus múltiples realizaciones es digna de que se perpetúe con actos de reconocimiento;

CONSIDERANDO: que las nobles ejecutorias de los grandes hombres no sólo se le hace justicia, honrando su nombre, sino también honrando el de aquellas personas que por vínculos de sangre estén unidos a ellos;

CONSIDERANDO: que es deseo de esta comunidad rendir una prueba más de gratitud y cariño a la Excelsa Matrona Doña Julia Molina Vda. Trujillo, hija adoptiva y Benemérita de esta Común, así como al joven Rafael L. Trujillo Martínez (Ramfis), hijo mimado del Generalísimo Trujillo;

CONSIDERANDO: que tanto el nombre de la Excelsa Matrona Doña Julia Molina Vda. Trujillo, como el del joven Rafael L. Trujillo Martínez (Ramfis), madre amantísima e hijo mimado, respectivamente, del Generalísimo Trujillo, han sido escogidos para nombres de diversas ca-

CONGRESO NACIONAL

Res. aprob. de la del Ayto. de la Común de Neyba que designa con los nombres de "Ramfis" y "Julia Molina Vda. Trujillo", dos calles de esa población.

ASUNTO:

PAG.

lles e instituciones del país, rindiendo con ello un homenaje de gratitud y de cariño;

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar con el nombre de "Ramfis" la calle que corre de Norte a Sur de esta población, denominada hasta ahora "11 de Febrero".-

Art. 2.- Designar con el nombre de "Julia Molina Vda. Trujillo" la calle que corre de Norte a Sur de la ciudad, denominada "Juan Isidro Jimenez".-

Art. 3.- Enviar la presente Resolución a la Cámara de Diputados para fines de aprobación.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Común de Neyba, Provincia del Baoruco, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y siete; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.- (Fdos.) Alberto Pérez P., Presidente del Ayuntamiento.- Ovidio Medina, Síndico Municipal.- A. Hernando Marchena G., Secretario del Ayuntamiento.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

EL PRESIDENTE:

(Fdos) Polibio Díaz
Federico Nina hijo

(Fdo) Porfirio Herrera

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los die-

sigue

AL
ST
e osie
s vob
Acquirit
17

19 LEGISLATURA Vol. de 19 X 7
REGISTRADA AL No. 11899
en el folio X51 del libro letra 2
No. de asientos de leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
multineales.
Ciudad Trujillo, 19 X 7
J. P. Pérez
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. aprob. de la del Ayto. de la Común de Neyba que designa con los nombres de "Ramfis" y Julia Molina Vda. Trujillo", dos calles de esa población .

ASUNTO:

PAG.

ciseis días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente

R. Emilio Jiménez
R. EMILIO JIMÉNEZ
Secretario

Abelardo R. Nanita
ABELARDO R. NANITA
Secretario



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 930 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Neyba en fecha 3 de enero del 1947, por medio de la cual designa con los nombres de "Ramfis" y "Julia Molina Vda. Trujillo", respectivamente, las calles "11 de Febrero" y "Juan Isidro Jimenez" de esa población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- queda aprobada la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Neyba en fecha 3 de enero del 1947, que copiada a la letra dice así:

"AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE NEYBA

CONSIDERANDO: que esta ciudad tiene una deuda de gratitud con el Generalísimo doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República;

CONSIDERANDO: que la obra de gobierno del Excelentísimo Presidente Trujillo, por sus múltiples realizaciones es digna de que se perpetúe con actos de reconocimiento;

CONSIDERANDO: que las nobles ejecutorias de los grandes hombres no sólo se le hace justicia, honrando su nombre, sino también honrando el de aquellas personas que por vínculos de sangre estén unidos a ellos;

CONSIDERANDO: que es deseo de esta comunidad rendir una prueba más de gratitud y cariño a la Excelsa Matrona Doña Julia Molina Vda. Trujillo, hija adoptiva y Benemérita de esta Común, así como al joven Rafael L. Trujillo Martínez (Ramfis), hijo mimado del Generalísimo Trujillo;



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 2496

en el folio 23 del libro letra B de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de Abril 19 17

Alfonso M. M. M.

Ayudante de Secretario

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Res. aprob. de la del Ayto. de la Común de Neyba que designa con los nombres de "Ramfis" y "Julia Molina Vda. Trujillo", dos calles de esa población.-

ASUNTO:

PAG. 2.-

CONSIDERANDO: que tanto el nombre de la Excelsa Matrona Doña Julia Molina Vda. Trujillo, como el del joven Rafael L. Trujillo Martinez (Ramfis), madre amantísima e hijo mimado, respectivamente, del Generalísimo Trujillo, han sido escogidos para nombres de diversas calles e instituciones del país, rindiendo con ello un homenaje de gratitud y de cariño;

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar con el nombre de "Ramfis" la calle que corre de Norte a Sur de esta población, denominada hasta ahora "11 de Febrero".-

Art. 2.- Designar con el nombre de "Julia Molina Vda. Trujillo" la calle que corre de Norte a Sur de la ciudad, denominada "Juan Isidro Jimenez".-

Art. 3.- Enviar la presente Resolución a la Cámara de Diputados para fines de aprobación.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Común de Neyba, Provincia del Baoruco, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y siete; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.- (Fdos.) Alberto Pérez P., Presidente del Ayuntamiento.- Ovidio Medina, Síndico Municipal.- A. Hernando Marchena G., Secretario del Ayuntamiento.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a nueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete; años ciento cuatro de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

EL PRESIDENTE:

Polibio Díaz,

Porfirio Herrera

Federico Nina hijo.

El Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Juan P. Duarte, en sesión pública celebrada el día 19 de Abril de 1947, leyó el Proyecto de Ley que modifica el artículo 10 de la Constitución Política de la República Dominicana, en el sentido de que el Poder Judicial sea ejercido por un Tribunal Supremo compuesto por nueve miembros, cinco de los cuales serán designados por el Poder Ejecutivo y cuatro por el Poder Legislativo, en la forma siguiente:

Art. 1.º - El Poder Judicial será ejercido por un Tribunal Supremo compuesto por nueve miembros, cinco de los cuales serán designados por el Poder Ejecutivo y cuatro por el Poder Legislativo, en la forma siguiente:

Art. 2.º - Los miembros del Tribunal Supremo serán designados por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en la forma siguiente:

Art. 3.º - El Tribunal Supremo tendrá sede en la ciudad de Santo Domingo, D. R.

Art. 4.º - El Tribunal Supremo tendrá facultades para:

Art. 5.º - El Tribunal Supremo tendrá facultades para:

Art. 6.º - El Tribunal Supremo tendrá facultades para:

Art. 7.º - El Tribunal Supremo tendrá facultades para:

Art. 8.º - El Tribunal Supremo tendrá facultades para:

Art. 9.º - El Tribunal Supremo tendrá facultades para:

Art. 10.º - El Tribunal Supremo tendrá facultades para:



LEGISLATURA DEL 19
REGISTRADA con el Número 2494
en el folio 25 del libro letra 19 de
asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de Abril 19 47
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Ayudante de Secretario